

INFORME

Sobre el Cumplimiento de Acuerdos,
Dictámenes y Resoluciones generadas
en las Sesiones de la Junta General Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral

Marzo de 2019

ÍNDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES.....	2
II. SEGUIMIENTO COMPROMISOS.....	2
AÑO 2016.....	3
AÑO 2017.....	4
AÑO 2018.....	5
AÑO 2019.....	6
III. REPORTE GENERAL.....	7
IV. ANEXO.....	8
AÑO 2016.....	8
AÑO 2017.....	9
AÑO 2018.....	15
AÑO 2019.....	42



I. ANTECEDENTES

1. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Titular del Órgano Interno de Control podrá participar en las sesiones, a convocatoria del Consejo Presidente.
2. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015, se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General, así como de la Junta General Ejecutiva del Instituto para la elaboración del presente informe.
3. El 14 de febrero de 2019 se presentó un informe a este órgano colegiado, respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

II. SEGUIMIENTO COMPROMISOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

• FUNDAMENTO

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones que han sido aprobados por dicho órgano colegiado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

• INFORME

El presente informe da cuenta de los compromisos emanados de los Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que mandatan a las áreas ejecutivas y técnicas su cumplimiento, así como a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Dicho documento, reporta el avance de cumplimiento de los compromisos generados por este órgano colegiado, con una fecha de corte al 26 de febrero de 2019.

- **Año 2016**

De las 44 sesiones celebradas en el año 2016, se generaron **778** compromisos, de los cuales 776 están cumplidos, y dos asuntos en proceso de cumplimiento. VÉASE GRÁFICOS A1 Y A2

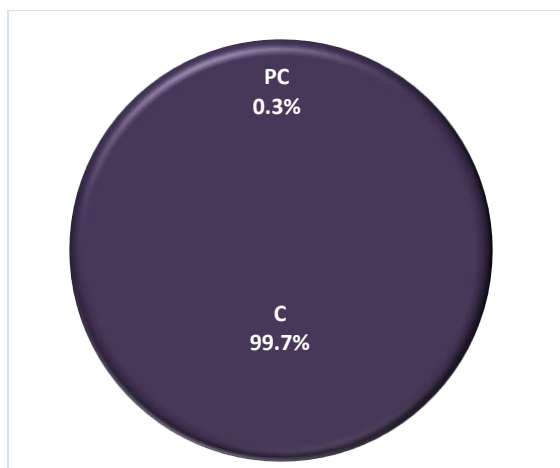
GRÁFICO A1

SESIONES	
2016	
ORD	EXT
12	32

2016		
Total	C	PC
778	776	2
	99.7%	0.3%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO A2



SEGUIMIENTO

Referente a los dos compromisos **en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral es la instancia responsable del cumplimiento.¹ VÉASE GRÁFICO A3.

GRÁFICO A3

PC TOTAL	DEA
2	2

¹ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.



- **Año 2017**

De las 36 sesiones celebradas en el año 2017, se generaron **595** compromisos, de los cuales 589 están cumplidos, y seis asuntos en proceso de cumplimiento. VÉASE GRÁFICOS B1 Y B2

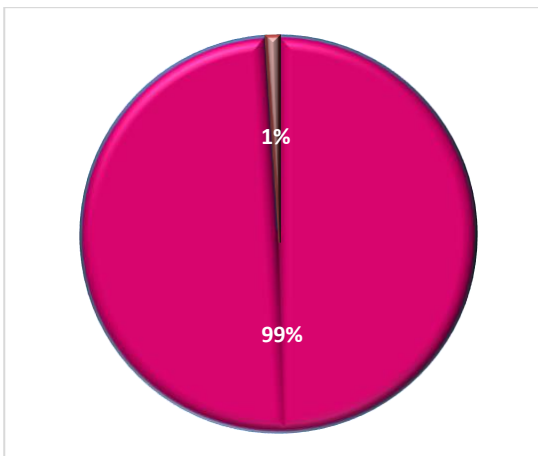
GRÁFICO B1

SESIONES 2017	
ORD	EXT
12	24

2017		
Total	C	PC
595	589	6
	99%	1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO B2



SEGUIMIENTO

Referente a los seis compromisos **en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral tiene cinco asuntos y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene un asunto, en cumplimiento conjunto con las direcciones ejecutivas de organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y con Administración. ² VÉASE GRÁFICO B3.

GRÁFICO B3

PC TOTAL	DEA	DERFE-DEOE DECEYEC-DEA
6	5	1

² El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.



Año 2018

De las 31 sesiones celebradas en el año 2018, se generaron **690** compromisos, de los cuales 607 están cumplidos, 63 en proceso de cumplimiento, y 20 asuntos pendientes. VÉASE GRÁFICOS C1 Y C2

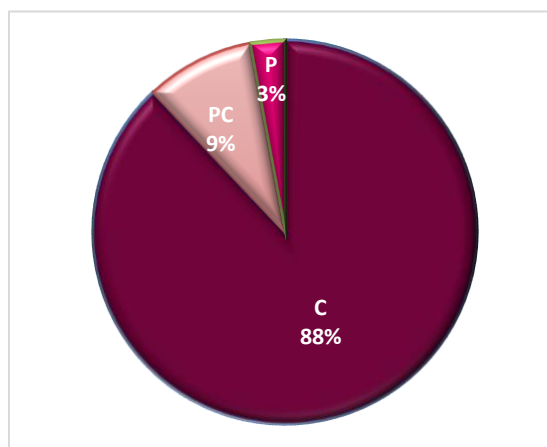
GRÁFICO C1

SESIONES 2018	
ORD	EXT
12	19

2018			
Total	C	PC	P
690	607	63	20
	88%	9%	3%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO C2



SEGUIMIENTO

Referente a los 63 compromisos **en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral tiene 59 asuntos, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tres asuntos, y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional un asunto. VÉASE GRÁFICO C3.

GRÁFICO C3

PC TOTAL	DEA	DECEYEC	DESPEN
63	59	3	1

Por otra parte, de los 20 asuntos **pendientes** la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene 11 asuntos, la Dirección Ejecutiva de Administración un asunto, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tiene tres asuntos, la Unidad Técnica de Fiscalización un asunto, y la Secretaría Ejecutiva cuatro asuntos.³ VÉASE GRÁFICO C4.

GRÁFICO C4

P TOTAL	DECEYEC	DEA	UTCE	UTF	SE
20	11	1	3	1	4

³ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.



- **Año 2019**

De las cinco sesiones celebradas al 26 de febrero de 2019, se han generado **104** compromisos, de los cuales 53 están cumplidos, 17 asuntos en proceso de cumplimiento, y 34 asuntos pendientes. VÉASE GRÁFICOS D1 Y D2

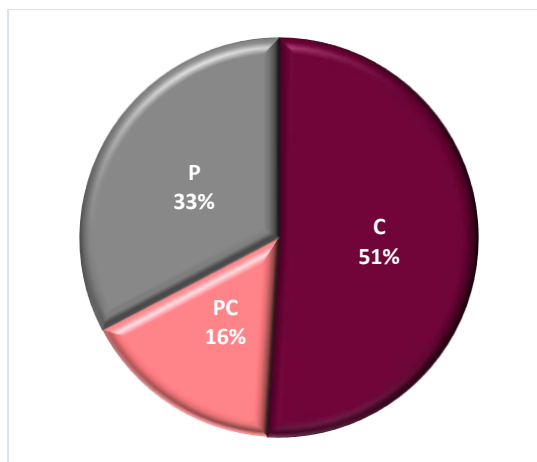
GRÁFICO D1

SESIONES 2019	
ORD	EXT
2	3

2019			
Total	C	PC	P
104	53	17	34
	51%	16%	33%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO D2



SEGUIMIENTO

Referente a los 17 compromisos **en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene cuatro asuntos, las direcciones ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral y del Servicio Profesional Electoral Nacional, dos asuntos cada una de ellas. La Dirección Jurídica tiene seis asuntos y la Unidad Técnica de Vinculación un asunto. VÉASE GRÁFICO D3.

GRÁFICO D3

PC TOTAL	DEA	DEPPP	DEOE	DESPEN	DJ	UTVOPL
17	4	2	2	2	6	1

Por otra parte, de los 34 asuntos **pendientes**, a la Dirección Ejecutiva de Administración le corresponden 25 asuntos, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica dos, a la Unidad Técnica de Vinculación tiene dos asuntos y a la Secretaría Ejecutiva cinco asuntos.⁴ VÉASE GRÁFICO D4.

GRÁFICO D4

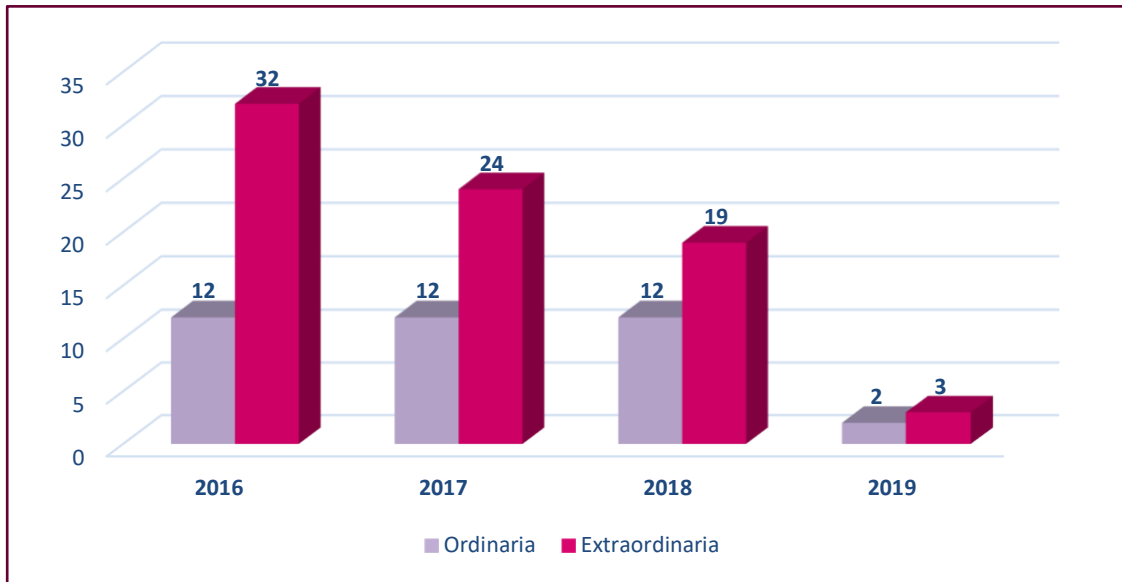
P TOTAL	SE	DEA	DECEYEC	UTVOPL
34	5	25	2	2

⁴ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.

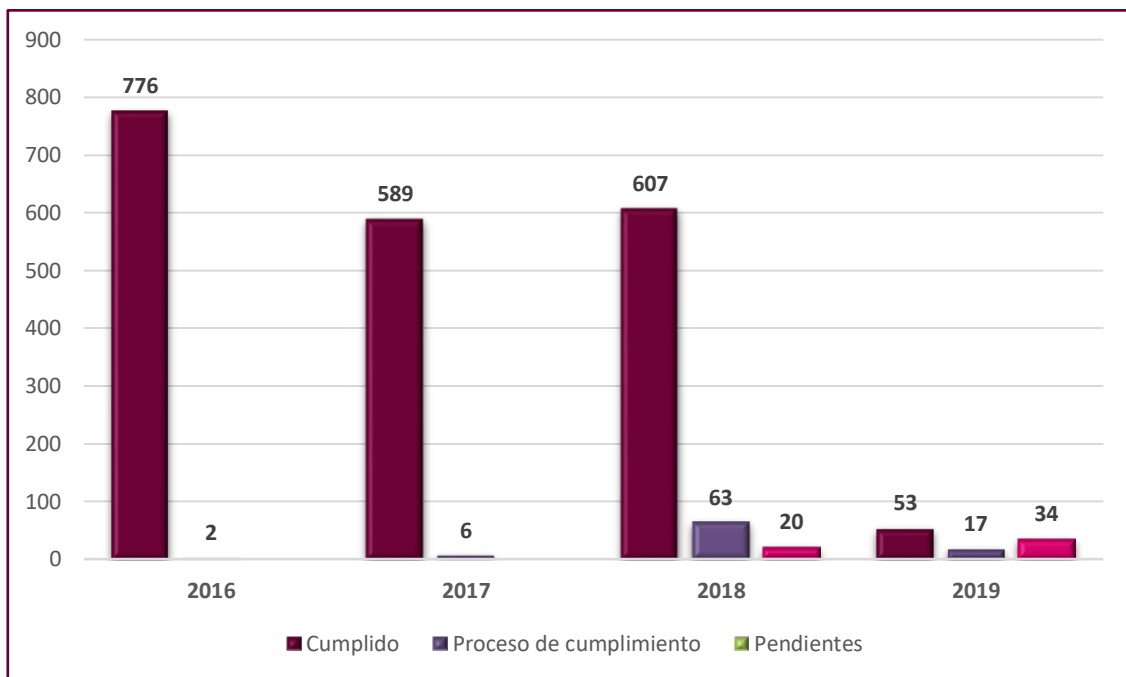


III. REPORTE GENERAL

SESIONES



COMPROMISOS



IV. ANEXO

- **Año 2016**

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>El Manual de Procedimientos se ha concluido y aún está en revisión, y próximamente será sometido a la JGE para su aprobación.</p> <p>En cuanto las autoridades competentes lo determinen el manual de procedimientos será sometido a aprobación de la Junta.</p> <p>Los Manuales Administrativos estaban programados para desarrollarse en el transcurso del ejercicio 2017, una vez que fue aprobado el MOG por parte de la Junta General Ejecutiva, conforme se especifica en la acción número 11; sin embargo, tendrán que posponerse para fines del 2018, en virtud de que las unidades administrativas del Instituto están llevando a cabo una revisión de sus estructuras con el propósito de ajustarlas a las nuevas atribuciones y responsabilidades derivadas de la reforma político-electoral. Hasta que se concluya este proceso se podrá iniciar la actualización de dichos manuales.</p> <p>De acuerdo al orden normativo, previo a los manuales de procedimientos, las unidades administrativas deben actualizar primero su manual de organización específico. Esta supeditación fue avalada incluso por la Dirección Jurídica.</p> <p>En este sentido, algunas unidades administrativas han iniciado su proceso de elaboración y actualización de su manual de organización y de procedimientos. A continuación se enlistan los avances:</p> <p>1.-DESPEN: concluidos y aprobados por la GJE tanto el manual de organización como el de procedimientos.</p> <p>2.- DEA: manual de organización: 70%; Manual de Procedimientos: 35%</p> <p>3. DEPPP: Manual de organización: 60%.</p> <p>4.-DECEyEC: manual de procedimientos: 10%.</p> <p>5.-UNICOM: manual de organización: 10%.</p> <p>6.-UTCE: Se les brindó taller de capacitación para la elaboración de su manual.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE239/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA difundir entre el personal de la Rama Administrativa del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, en breve difundirá entre el personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos para el Reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.

• Año 2017

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de Marzo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE47/2017).	(Punto Décimo) La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Personal contará con 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Manual para establecer los mecanismos para la instrumentación del Sistema de Inducción tanto en órganos centrales como en delegacionales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en proceso de establecer los mecanismos para la instrumentación del sistema de inducción del Manual. Se ha concluido con el desarrollo del Sistema de Inducción el cual se aplicará a partir de enero del 2018. El Sistema de Inducción para el personal de la rama administrativa de nuevo ingreso se concluyó totalmente y está en operación. El Sistema está instalado en la plataforma Centro Virtual INE, que es administrada por la DESPEN. En el presente ejercicio han tomado el curso 350 servidores públicos.
Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LA DESINCORPORACIÓN DE PUESTOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE79/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que someta a esta Junta la propuesta de actualización del Catálogo de Puestos de la Rama Administrativa que corresponda, dentro de los siguientes 120 días naturales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal solicitará a las Unidades Responsables la revisión de su catálogo de puestos a efecto de realizar las actualizaciones correspondientes. La Dirección de Personal estima la conveniencia de concluir con la estructura, debido a que como resultado se modificaran sustancialmente el Catálogo de Puestos. El catálogo de puestos de la rama administrativa está actualizado y se ha impactado con los puestos de la DEPPP que dejaron de ser del Servicio. Adicionalmente el catálogo se sigue actualizando por los cambios a las estructuras de la unidades administrativas por motivos de la reestructuración que se llevó a cabo en septiembre de 2017. Una vez que se concluya con este proceso, el catálogo de la rama administrativa se someterá al Secretario para su aprobación.
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (INE/JGE108/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto de 2017. Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto. La Dirección de Obras y Conservación está trabajando en la infografía para la capacitación de la Unidades Administrativas del Instituto, se tiene previsto que al 31 de enero se cuente con el proyecto integral de capacitación. Con fecha 11 de septiembre de 2017 se difusión a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE" a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En el caso de la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto,



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				se continua con la integración del programa de trabajo para su implementación con el desarrollo de la infografía para la capacitación, contándose con un avance del 40%.
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE109/2017).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que emita los procedimientos administrativos que correspondan, alineados a las disposiciones previstas en el manual objeto del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>Se continua en la integración del Manual de Procedimientos en Materia de Administración y se está trabajando en la inclusión de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se tiene un avance del 90%.</p> <p>Se continúa en la Integración del manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria en el que se incluyeron las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Se tiene un avance del 96%.</p> <p>El Manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria fue tomado para revisión al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica del Instituto.</p> <p>El Órgano Interno de Control se pronunció al respecto, la Dirección Jurídica entregará sus observaciones el 19 de enero de 2018.</p> <p>Una vez recibidas dichas observaciones se procederá a la inclusión de las mismas para integrar el documento definitivo.</p> <p>Con fecha 2 de febrero la Dirección Jurídica envió a la Dirección Ejecutiva de Administración las observaciones al proyecto de Manual de Procedimientos; actualmente se está trabajando en su integración definitiva.</p> <p>Con base a las observaciones emitidas el 2 de febrero por la Dirección Jurídica respecto al Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria, la Dirección de Obras y Conservación continua trabajando en la atención de las observaciones incluyendo las vertidas por el Órgano Interno de Control. Hasta este momento se ha alcanzado un avance estimado del 55 %.</p> <p>El 29 de marzo de 2018, se envió el avance del Manual de Procedimientos en Materia de administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral al Órgano Interno de Control, en el cual, se incluyeron las sugerencias y observaciones de la Dirección Jurídica del Instituto. Con esto el Manual solo requiere los ajustes finales derivados de las observaciones que emita el Órgano interno de Control.</p> <p>Se continúa en la Integración del manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria en el que se incluyeron las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. El cual fue tomado para revisión al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica del Instituto. La Dirección Jurídica entregará sus observaciones el 2 de febrero de 2018. Una vez recibidas dichas observaciones se incluyeron en el Manual, el cual se envió de nuevo al Órgano Interno de Control mismo que respondió que se deben incluir los riesgos y responsables para cada procedimiento. Con base en lo anterior, se esta incluyendo las observaciones del Órgano Interno de Control para concluirlo y presentarlo para aprobación a las instancias correspondientes.</p> <p>El 29 de marzo de 2018, se envió el avance del Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral al Órgano Interno de Control, en el cual, se incluyeron las sugerencias y observaciones de la Dirección Jurídica del Instituto. El</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Órgano Interno de Control realizó comentarios solicitando incorporar los riesgos y responsables para cada procedimiento. Con base en lo anterior, se están incluyendo las observaciones del Órgano Interno de Control a fin de concluirlo y presentarlo para aprobación a las instancias correspondientes.</p> <p>Con fecha 6 de julio de 2018, la DOC informó al Órgano Interno de Control que el Manual de procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria tiene que ajustarse a lo establecido en los "Lineamientos para la elaboración o actualización de manuales de procedimientos del Instituto Nacional Electoral", por lo que la DOC se encuentra trabajando en ello. Asimismo con fecha 1 de agosto de 2018, la DOC informó al OIC que esperaba terminar el citado Manual a finales del próximo mes de septiembre 2018.</p> <p>Se realizó corrección de los procedimientos elaborados con anterioridad para ajustarse a los "Lineamientos para la elaboración o actualización de Manuales de Procedimientos del INE".</p> <p>Se han concluido 5 Procedimientos de los que conforman el citado Manual.</p>
		<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implemente las acciones de capacitación respectivas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto pasado.</p> <p>Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2017, se difundió a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto; con fecha tentativa de inicio durante la segunda quincena del presente mes.</p> <p>Se tiene integrada la propuesta del Temario para la Capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto que se llevará a cabo en línea.</p> <p>Para tal efecto, se continúa integrando el Programa de Trabajo para iniciar a partir de febrero de 2018.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación esta trabajando en la infografía para la capacitación de la Unidades Administrativas del Instituto, se tiene previsto que al 31 de enero se cuente con el proyecto integral de capacitación, con un avance del 30%.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación cuenta con el temario para la capacitación del personal del Instituto que aplica el Manual de Administración Inmobiliaria. Se está integrando el programa para la capacitación.</p> <p>En cuanto a la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se continúa con la integración del programa de trabajo para su implementación.</p> <p>Se tiene previsto que al término del Proceso Electoral se concluya el Proyecto del Programa de</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Capacitación para su aplicación inmediata. Se está realizando la integración del Programa de Trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.</p>
<p>Sesión extraordinaria (18 de Julio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE138/2017)</p>	<p>(Punto Cuarto) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente Manual, deberán emitir la actualización del Título Séptimo "Gastos de Campo", en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Por parte de la DERFE:</p> <p>Derivado de las distintas reuniones que se han estado realizando con relación al tema de "Gastos de Campo", donde el elemento principal ha sido el determinar una nueva forma de pagar este concepto en la DERFE y este sería vía nómina, lo que origina una carga fiscal adicional ya que se tendrá que asumir el pago del impuesto sobre la renta por parte del INE.</p> <p>Al respecto, a la fecha ya se tienen dos logros sobre bases firmes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La definición y establecimiento de 9 zonas territoriales, con tres importes de tarifas a pagar de gastos de campo, las cuales van en combinación con cada uno de los 300 distritos e incluso de las propias Juntas Locales. Se convocó a una de estas reuniones de trabajo a personal de la Junta Local del Estado de México y la Ciudad de México, incluyendo al Coordinador Administrativo a efecto de captar sus propias necesidades y comentarios sobre la nueva operación de gastos de campo. 2. El haber establecido comunicación con la Dirección Ejecutiva de Administración, obteniendo su apoyo a efecto de realizar un cálculo estimado sobre el importe que resultaría del ISR, que se tendría que cubrir y por lo tanto presupuestar para 2019. Se está por enviar la información base para que la DEA proporcione a la DERFE un cálculo de dicha carga fiscal. <p>Los siguientes pasos estarían a cargo de la Coordinación de Operación en Campo, ya que es el área de la DERFE, que con base a los acuerdos ya logrados, tendría que elaborar el Manual de Operación de Gastos de Campo, con base a la realidad operativa y fiscal actual; y en todo caso, decidir la derogación de la norma actual, que sería sustituida por la elaborada por dicha coordinación.</p> <p>Por parte de la DERFE, mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2019, se informó que se está llevando a cabo un primer proyecto de modificación; sin embargo, debido a que se presentaron cambios en el aspecto fiscal y se está sujeto a la aprobación del presupuesto institucional para el año 2019, se</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>encuentra en proceso de definición.</p> <p>Por parte de la DECEYEC se informa que Mediante oficio No. INE/DECEyEC/2399/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, la DECEYEC remitió a la DEA el Proyecto de Lineamiento para la asignación y comprobación de gastos de campo en materia de organización electoral, capacitación electoral y educación cívica. por lo anterior para esta dirección Ejecutiva el asunto se reporta como cumplido.</p> <p>Hasta el momento no se ha recibido una propuesta integral, por parte de las tres Direcciones Ejecutivas, quedando pendiente.</p> <p>Hasta el momento no se ha recibido una propuesta integral, por parte de las tres Direcciones Ejecutivas, quedando pendiente.</p> <p>Pendiente de aprobación de las tarifas por parte de las áreas operativas.</p>



• **Año 2018**

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS APOYOS SUBSIDIARIOS DESTINADOS A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL". (INE/JGE16/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realice las adecuaciones presupuestarias de acuerdo con el calendario que requiera la operación necesaria para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Administración de los Apoyos Subsidiarios Destinados a las Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales Acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral", sin afectar las partidas destinadas a la operación de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido información por parte de la unidad. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó mediante oficio INE/DERFE/005/2018 una adecuación presupuestal por \$25.6 mdp. Con la finalidad de cubrir los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los órganos de vigilancia del Instituto Nacional Electoral. Hasta el momento no se ha recibido información alguna por parte de la DERFE. En el mes de agosto no se recibió información vinculada con las representaciones de los Partidos Políticos" Duranre el mes de octubre la DERFE solicito una transferencia por 4.5 mdp. para cubrir los apoyos, la cual fue atendida. Durante el mes de Noviembre la DERFE solicito una adecuación para cubrir los apoyos, la cual fue aplicada.
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN. (INE/JGE20/2018)	(Punto Sexto) Se propone al Consejo General que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos con autorización de esta Junta General Ejecutiva, a la atención de las prioridades institucionales, entre las que pueden encontrarse la celebración de elecciones extraordinarias, el cumplimiento de las actividades relacionadas directamente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, los Procesos Electorales Locales 2018, la innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto que determine esta Junta General Ejecutiva y sólo ante la existencia de remanentes se aporten al Fideicomiso denominado: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", excepto los generados en el capítulo 1000 "Servicios personales", los cuales se destinarán a incrementar los recursos del "Fondo para	Dirección Ejecutiva de Administración	Al respecto se informa que una vez que se hayan consolidado los ahorros y economías generados con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, se informará lo conducente. Mediante oficio INE/SE/0350/2018, el Secretario Ejecutivo instruyó a la DEA a no realizar retiros durante los primeros tres bimestres de 2018. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) puso a disposición recursos por identificados como disponibilidades presupuestales provenientes de la modificación del proyecto "F09J510, Continuidad del proyecto de seguridad y plan de continuidad de operaciones en materia informática 2018", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del INE para el ejercicio fiscal 2018; recursos que se reasignarán hacia prioridades institucionales. Al respecto se informa que se encuentra en proceso de integración el informe con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, para ser presentado a la Junta. Se dió cumplimiento al oficio INE/SE/0570/2018 del Secretario Ejecutivo, con el cual instruyó a la DEA a realizar la concentración de recursos presupuestarios disponibles de enero a abril, para la



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".		<p>reasignación de los recursos para su mayor optimización y mejor aprovechamiento. Se llevó a cabo el retiro de recursos correspondiente, asimismo se informo a la Junta General Ejecutiva mediante el documento denominado "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes" sobre la obtención de ahorros y economías y su distribución. Se realizaron los retiros de recursos disponibles, los cuales se destinaron a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes."</p> <p>Se realizaron los retiros de recursos disponibles que se destinan a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes".</p>
		(Punto Séptimo) El Secretario Ejecutivo por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración informará trimestralmente a la Junta General Ejecutiva de los ahorros obtenidos, así como de su aplicación a las presiones de gasto prioritarias señaladas en el Acuerdo anterior y, en su caso, los montos que podrían reintegrarse a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio presupuestal.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>Al respecto se informa que una vez que se hayan consolidado los ahorros y economías generados con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, se informará lo conducente.</p> <p>Mediante el oficio INE/SE/0350/2018, el Secretario Ejecutivo instruyó a la DEA a no realizar retiros durante los primeros tres bimestres de 2018. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) puso a disposición recursos por identificados como disponibilidades presupuestales provenientes de la modificación del proyecto "F09J510, Continuidad del proyecto de seguridad y plan de continuidad de operaciones en materia informática 2018", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del INE para el ejercicio fiscal 2018; recursos que se reasignarán hacia prioridades institucionales.</p> <p>Al respecto se informa que se encuentra en proceso de integración el informe con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, para ser presentado a la Junta.</p> <p>Se dió cumplimiento al oficio INE/SE/0570/2018 del Secretario Ejecutivo, con el cual instruyó a la DEA a realizar la concentración de recursos</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>presupuestarios disponibles de enero a abril, para la reasignación de los recursos para su mayor optimización y mejor aprovechamiento, por lo que se está en proceso de integración del informe correspondiente.</p> <p>Se informo a la Junta General Ejecutiva mediante el documento denominado "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes" sobre la obtención de ahorros y economías y su distribución, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018.</p> <p>Se realizaron los retiros de recursos disponibles, los cuales se destinaron a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes."</p> <p>Se realizaron los retiros de recursos disponibles que se destinan a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes."</p>
		<p>(Punto Octavo) El destino de las ampliaciones líquidas por los ingresos adicionales a los recursos fiscales que obtenga el Instituto y que de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sean susceptibles de incorporarse al gasto del Instituto se definirán conforme al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral vigente, se definirá de acuerdo con las prioridades institucionales previstas en el Acuerdo Sexto.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración se analice el establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes.</p> <p>Respecto a los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales, se informará sobre su obtención y aplicación al</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Recursos Financieros, esta analizando un modelo de seguimiento en la aplicación de los ingresos excedentes en la herramienta informática vigente.</p> <p>En cuanto a la los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales la Subdirección de Presupuesto informará sobre su obtención.</p> <p>En relación con la aplicación de dichos ingresos es responsabilidad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales informar sobre la aplicación de estos recursos.</p> <p>Se le informará a la Junta General Ejecutiva.</p> <p>En cuanto al destino de ampliaciones líquidas por ingresos adicionales, se informará a la JGE sobre su obtención y reasignación.</p> <p>La Dirección de Recursos Financieros, una vez que ha identificado las estructuras programáticas vinculadas con ingresos excedentes para el ejercicio 2018, se enviarán a la CETIA para la creación de la nueva propuesta del modelo de seguimiento.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Consejo General y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		<p>Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de mayo, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En cuanto al establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes, a la fecha se encuentra en etapa de prueba y definición de las reglas de operación para identificar el recurso como ingreso excedente en el SIGA, dentro de la estructura programática, en específico en el segmento de la "Subcuenta", lo anterior a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de julio, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En cuanto al establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes, a la fecha se encuentra en etapa de prueba y definición de las reglas de operación para identificar el recurso como ingreso excedente en el SIGA, dentro de la estructura programática, en específico en el segmento de la "Subcuenta", lo anterior a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de agosto, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados en los meses de septiembre y octubre, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados el mes de noviembre, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p>
Sesión extraordinaria (28 de marzo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones administrativas a que haya lugar a efecto de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo y dichos Lineamientos, así como mantener actualizados los apoyos materia de los mismos, conforme al procedimiento que para tal efecto presente a aprobación de la Junta General Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>Se aplicaran los apoyos en cuanto sean solicitados.</p> <p>La Dirección de personal realizará los tramites a que haya lugar a efecto de cumplir con el acuerdo de referencia.</p> <p>La DRMS proporcionó mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se encuentra lista para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación de la DEA, está llevando a cabo trabajos de mantenimiento en los espacios del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos. Además habilitó un espacio y esta en proceso de habilitación otro</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CONSEJO GENERAL. (INE/JGE55/2018)			<p>para los candidatos independientes para la Presidencia de la República. La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata Independiente Margarita Zavala. La Dirección de Personal concluyó los tramites cumpliendo con el acuerdo de referencia. La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata Independiente Margarita Zavala, el cual fue desocupado cuando dicha candidata renunció. De igual forma la Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para Jaime Rodríguez Calderón, el cual se desocupará a la conclusión del Proceso Electoral. La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Dirección de Obras y Conservación desocupo el espacio que ocupaba la candidata Margarita Zavala y da por atendido el asunto. La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La DRMS se coordino con la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General, para atender cualquier requerimiento que realizara la misma.</p>
		(Punto Sexto) La interpretación de lo dispuesto en Lineamientos y la resolución de los casos no previstos en los mismos, estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>Se aplicaran los apoyos en cuanto sean solicitados. La Dirección de personal realizará los tramites a que haya lugar a efecto de cumplir con el acuerdo de referencia. Para el caso de la DRMS, no ha habido solicitudes de interpretación. Al momento no se han solicitado interpretación alguna en materia de Obras y Conservación. La Dirección de Personal concluyo los tramites cumpliendo con el acuerdo de referencia. La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Dirección de Obras y Conservación libero los espacios que ocuparon los candidatos independientes.</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				La DRMS, no ha recibido solicitud alguna de interpretación.
Sesión ordinaria (18 de abril de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO F155210 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2018", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE66/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó adecuaciones presupuestales que están vinculadas con el proyecto F155210 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2018", con la finalidad de cubrir fundamentalmente el costo de materiales electorales para simulacros, adquisición de software y la ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales para las actividades vinculadas con dicho proyecto.</p> <p>En el mes de mayo se llevó a cabo ministración de recursos a diversas Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a petición de la DECEYEC para la impresión de la adenda manual de funcionario de mesas directivas de casilla e infografía para representantes de Partidos Políticos, derivado de la prioridad de que los capacitadores asistentes electorales cuenten con el material para llevar a cabo la capacitación a los ciudadanos que integraran las mesas directivas de casilla.</p> <p>Durante el mes de junio se llevaron a cabo ministraciones de recursos a Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a petición de la DECEYEC.</p> <p>Se realizaron las adecuaciones presupuestarias solicitadas por la DECEYEC, correspondientes al mes de junio.</p> <p>En julio se realizaron las ministraciones de recursos requeridas por la DECEYEC.</p> <p>En el mes de agosto la DECEYEC envió las adecuaciones con la finalidad de adecuar el presupuesto en las partidas en las cuales ejerce el gasto.</p> <p>Durante el mes de Octubre la DECEYEC solicitó una ministración de recursos, la cual fue atendida.</p> <p>Se realizó una ministración a petición de la DECEYEC durante el mes de noviembre.</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión extraordinaria (3 de mayo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE EN ACATAMIENTO AL ACUERDO INE/CG409/2018, APRUEBA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2018, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE, EN SU CASO, DERIVEN DEL MISMO. (INE/JGE75/2018)</p>	<p>(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en caso, de que se materialice un riesgo que sea mitigable mediante el uso de recursos humanos, financieros, materiales o bienes inmuebles, a través de las direcciones de Personal, Recursos Financieros; Recursos Materiales y Servicios u Obras y Conservación, coadyuve con el área en la que afecta el riesgo hasta su mitigación, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) dio a conocer a las Unidades Responsables del Instituto el Marco de Actuación para la Continuidad de Operaciones del Proceso Electoral Federal (PEF) 2018 a través de correo electrónico. En este comunicado se compartió el vínculo al sitio web https://dea.ine.mx/protocolosINE/ diseñado para la aplicación del marco de actuación el cual está conformado por las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de riesgos. 2. Mapa de procesos de riesgos. 3. Notificación del riesgo. 4. Protocolos DEA. 5. Documentación del riesgo. <p>En este mismo correo solicitó, llevar a cabo el registro de los riesgos correspondientes a cada una de las actividades relativas al PEF 2018. Como resultado del registro, se alimentó el mapa de procesos que incluye los riesgos identificados. Posteriormente las Unidades Responsables de acuerdo al desarrollo del PEF 2018 identificaron la materialización de diversos riesgos, los cuales fueron analizados y analizados por cada área de la DEA según su competencia. Actualmente y hasta la conclusión del PEF, se continuará con el monitoreo y seguimiento de riesgos que se presenten. Actualmente las juntas se encuentran realizando la documentación del riesgo y enviando esta a la DEA.</p>
<p>Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133210 ASISTENCIA ELECTORAL" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE94/2018)</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Durante el mes de mayo, no se recibió solicitud alguna por parte de la Unidad Responsable. Se efectuaron las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DEOE correspondientes al mes de junio. En el mes de Julio se realizaron las ministraciones de recursos a petición de la DEOE. En el mes de agosto la DEOE no solicitó adecuaciones presupuestales. Durante el mes de septiembre la DEOE no solicitó adecuaciones presupuestales, los movimientos realizados en dicho proyecto corresponden a recursos reintegrados por las JLD y por retiro de disponibilidades realizadas por la DEA. Durante el mes de octubre y noviembre la DEOE no solicitó adecuaciones presupuestales, los movimientos realizados en dicho proyecto corresponden a recursos reintegrados por las JLD y por retiro de disponibilidades realizadas por la DEA.</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "F133510 MATERIALES ELECTORALES"; "F133610 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL"; "F133710 ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES"; MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE95/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizó una ministración para que los órganos desconcentrados puedan comprar toner y papel con la finalidad de imprimir, instructivos de armado para la integración de los materiales electorales como son mamparas especiales, cancelos y urnas. Durante el mes de junio se llevó a cabo la ministración de recursos a petición de la DEOE. Se realizaron las adecuaciones correspondientes al mes de junio solicitadas por la DEOE. En el mes de Julio se realizaron la ministraciones de recursos a petición de la DEOE para las diversas Juntas de los proyectos F133510, F133610 y F133710. En el mes de agosto la DEOE solicito adecuaciones en las partidas vinculadas a los proyectos. las cuales se llevaron cabo. En los meses de septiembre y octubre se han realizado diversos movimientos de recursos, solicitados por la DEOE, de los cuales destacan ministraciones a las JLD. Se realizaron ministraciones a petición de la DEOE en el mes de noviembre
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133210 ASISTENCIA ELECTORAL" Y "F133310 UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE CASILLAS", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE98/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En el mes de junio se realizaron ministraciones de recursos a petición de la DEOE. Se realizaron las adecuaciones correspondientes al mes de junio enviadas por la DEOE. Durante el mes de julio se realizaron ministraciones de recursos a las Juntas a petición de la DEOE. Se realizaron ministraciones a petición de la DEOE en el mes de noviembre.
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "L235910	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	A la fecha la UTVOPL no ha enviado documentación alguna. Durante el mes de agosto la UR solicitó una adecuación entre partidas del mismo proyecto, la cual se llevó a cabo.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018 (TRANSVERSAL)", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE102/2018)			
Sesión extraordinaria (3 de julio de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE107/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron adecuaciones presupuestarias requeridas por la DERFE. Se aplico la reducción líquida al proyecto por 41 mdp. Con la finalidad de dar cumplimiento al convenio entre el INE y la SRE.
Sesión extraordinaria (3 de julio de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133810 COMUNICACIÓN EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES PARA LA JORNADA ELECTORAL" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE110/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizo una adecuación del capitulo 1000, a cargo de la Dirección de Personal quien debiera de reportarlo. Durante el mes de agosto no se recibieron solicitudes de adecuaciones presupuestales en el ámbito de competencia de la SP. Se realizaron movimientos presupuestales realizados por parte de las JLD y se han realizado adecuaciones por parte de la DEA, retirando recursos disponibles.
Sesión extraordinaria (3 de julio de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133210 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo. (Punto Cuarto)	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de julio se realizaron ministraciones de recursos a las diversas Juntas Distritales para el proyecto F133210 Asistencia Electoral. Durante el mes de agosto no se recibieron solicitudes de adecuaciones presupuestales. Se realizaron movimientos presupuestales realizados por parte de las JLD y se han realizado adecuaciones por parte de la DEA, retirando recursos disponibles.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE111/2018)			Se realizaron ministraciones a petición de la DEOE durante el mes de noviembre.
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO D150010 "DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE125/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de estos cambios a los proyectos específicos y la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DECEYEC se han transferido recursos entre partidas del mismo proyecto.
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ENRIQUE PÉREZ GARCÍA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPE/01/2014, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DESPE/PD/43/2012 Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO LABORAL SX-JLI-2/2017 (INE/JGE126/2018)	(Punto Cuarto) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y a los Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Jurídico, todos ellos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	4 marzo 2019.- Hasta a fecha no se ha recibido copia de la Resolución como se ordena.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "T180080 VIDEOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido por parte de la UR, solicitudes de adecuación presupuestal.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE149/2018)			
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110100 FORTALECER LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA DERFE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE150/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales. A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110110 TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES HISTÓRICOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE151/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado movimientos presupuestales vinculados con las partidas del cap. 1000 "Servicios personales" así como entre partidas del mismo proyecto, solicitados por la DERFE.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE152/2018)</i>			
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIONALPRESU PUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133610 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL2018 (INE/JGE153/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el proyecto en mención, dichos movimientos están relacionados con el retiro de disponibilidades presupuestales.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133410 CÓMPUTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTES" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE154/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el movimiento de recursos entre las partidas presupuestales del mismo proyecto, solicitadas por la DEOE.
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2018 (INE/JGE156/2018)	(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que el pago por los conceptos de Compensación Especial de Retiro y Reconocimiento, vacaciones y los gastos que genere la implementación del programa, será cubierto con el capítulo 1000 del presente ejercicio; y los recursos para el pago de la Compensación por término de la relación laboral provendrán del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal se encuentra realizando las acciones correspondientes para realizar el pago en tiempo y forma.
Sesión extraordinaria (13 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO D150080	(Punto Cuarto) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado. (Punto Sexto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	A la fecha de este reporte se desarrollan las tareas correspondientes señaladas en dicho Plan Operativo. Se han atendido las solicitudes de ampliación líquida y transferencias de recursos, así



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	"CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018" Y LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE160/2018)	estos cambios a los proyectos específicos y la creación del nuevo proyecto.		como las ministraciones solicitadas por la DECEYEC. Se otorga una ampliación líquida de recursos a la DECEYEC, y se realizaron ministraciones a las Juntas para llevar a cabo la actividad.
Sesión extraordinaria (13 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE161/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el movimiento de recursos entre las partidas presupuestales del mismo proyecto. Se otorga ampliación líquida a la Unidad Responsable.
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO L154410 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2019", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE168/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado. (Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio al proyecto específico.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	Se concluyen las actividades conducentes del proyecto para el cierre de la erogación del recurso en 2018. No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 507, COLONIA LA PRADERA, CÓDIGO POSTAL 62170, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS (INE/JGE173/2018)	(Punto Quinto) El Director Ejecutivo de Administración informará oportunamente de todas las operaciones realizadas para el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Junta General Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Jurídica gestiona el poder notarial para actos de dominio del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos. Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Dirección de Obras y Conservación solicitó a la Dirección de Recursos Financieros la ministraron de los recursos a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos para la adquisición del inmueble y que fueron depositados el 15 de noviembre de 2018.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X130017 ELECCIONES EXTRAORDINARIAS CHIAPAS 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE174/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliacion líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X13001K ELECCIONES EXTRAORDINARIAS OAXACA 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE175/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliacion líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRES UPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE177/2018)			
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DELASDIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2018-2019, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE178/2018)	(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del INE, y el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 y en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven".	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron adecuaciones para dar suficiencia presupuestal para el pago de nómina de Dietas durante el mes de noviembre. La Dirección de Personal realizara los movimientos en la nómina para cumplir en tiempo y forma los pagos de referencia.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO X15001K CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN OAXACA, MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE184/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado. (Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	La elecciones Extraordinarias se encuentran en proceso. Se otorgo una ampliacion líquida a la Unidad Responsable.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO X150017 CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN CHIAPAS, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE185/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	La elecciones Extraordinarias se encuentran en proceso.
		(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliacion líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110060 INFRAESTRUCTURA, SOFTWARE Y SERVICIO DE TI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIIRFE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE186/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE156/2018, QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2018 (INE/JGE187/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, considerando las disponibilidades presupuestales del Instituto, lleve a cabo las acciones a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal se encuentra en el proceso de analisis de la información del personal que se incorporó al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Electoral Nacional del INE.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "P112210 ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES DE CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO PARA ATENDER LOS PROCESOS RELATIVOS AL REGISTRO DE AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES" Y LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "R110020 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA", "R110090 CAMPAÑA ANUAL INTENSA" Y "R110100 FORTALECER LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA DERFE", QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE188/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones presupuestales requeridas para las actividades relacionadas con el proyecto P112210.
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE196/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa. (Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgaron como aplicación líquida los recursos requeridos. Se llevó a cabo una ministración de recursos a petición de la DEOE.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.		
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	(INE/JGE198/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se solicitaron adecuaciones por parte de la UR
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE199/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa. (Punto Sexto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos.
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X11001J PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN 2018" (INE/JGE200/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa. (Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para gestionar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron ministraciones solicitadas. Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	FISCALIZACIÓN EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X20001K FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO OAXACA", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE202/2018)	descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.		
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X200017 FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO CHIAPAS", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE203/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron ministraciones solicitadas. Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos.
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X20001J FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE213/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se llevaron a cabo ministraciones a petición de la UTF requeridas Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos.
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112310 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DERFE.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	SERÁN UTILIZADAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE2162018)			
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE2172018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DERFE
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "X15001J CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE2182018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la modificación del proyecto. (Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos. Se llevaron a cabo ministraciones a petición de la DECEYEC Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE219/2018)	elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido;buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.		
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "G210040 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE224/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de diciembre no se recibieron solicitudes de adecuaciones.
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO "F205510 - FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y DEL PERSONAL DE LA UTF EN MATERIAS VINCULADAS A LA FISCALIZACIÓN", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE241/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de diciembre no se recibieron solicitudes de adecuaciones.
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "D200010- ACCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Fiscalización realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Fiscalización	Durante el mes de diciembre se recibieron solicitudes de adecuación mismas que fueron atendidas.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE242/2018)			
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133610 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE243/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos.
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X13001K ELECCIONES EXTRAORDINARIAS OAXACA 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE244/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se llevó a cabo ministración de recursos a petición de la DEOE Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos.
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que dentro del ámbito de su competencia, realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en el considerando 42, inciso b).	Dirección Ejecutiva de Administración	En el mes de diciembre se llevó a cabo ministración de recursos a petición de la DEOE Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE245/2018)			
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "F154610 SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS ELECTORALES" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE246/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio al proyecto específico.	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de diciembre se recibieron solicitudes de adecuación mismas que fueron atendidas.
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "D150080 CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018" Y "D150050 IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES" MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE247/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de estos cambios a los proyectos específicos.	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de diciembre se recibieron solicitudes de adecuación mismas que fueron atendidas.



- **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN. (INE/JGE20/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que a finales del presente ejercicio fiscal todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Una vez que las medidas mencionadas operen en los órganos centrales del Instituto se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE AUTORIDADES ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO. (INE/JGE89/2018)	(Punto Sexto) Notifíquese el presente Acuerdo a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y por su conducto a las autoridades electorales de las entidades federativas.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁN LABORES DE SUPLENENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO RESPECTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN CASO DE AUSENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 1° DE JULIO DE 2018. (INE/JGE100/2018)	(Punto Tercero) Notifíquese el presente Acuerdo a los presidentes del Consejo Local y de los Consejos Distritales 05, 06, 09, 14, 19, 21 y 23 de la Ciudad de México, para su conocimiento.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO D150010 "DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE125/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN	(Punto Único) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO." (INE/JGE157/2018)</i>			
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO ENCUENTRO SOCIAL, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO" (INE/JGE158/2018)</i>	(Punto Único) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOE FLORES MONTOYA (INE/JGE170/2018)</i>	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Fiscalización	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOE FLORES MONTOYA (INE/JGE171/2018)</i>	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Notifíquese personalmente al promovente y a los demás interesados como corresponda.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (30 de octubre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA VOLUNTARIOS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS, ASÍ COMO VOLUNTARIOS EN LA TRADUCCIÓN DE LAS BOLETAS DE PARTICIPACIÓN Y HOJA DE EXPRESIÓN GRÁFICA PARA LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018 (INE/JGE192/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la DECEYEC para que conjuntamente con la DEA, hagan del conocimiento a las Unidades Responsables el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR NELLY CONCEPCIÓN BARRAGÁN FUENTES (INE/JGE197/2018)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "X15001J CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE199/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "X15001J CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE218/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "G210040 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE224/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE246/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "D150080 CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018" Y "D150050 IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES" MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE247/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE192/2018, POR EL QUE SE APROBÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA VOLUNTARIOS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS, ASÍ COMO VOLUNTARIOS EN LA TRADUCCIÓN DE LAS BOLETAS PARA QUE SE INCLUYA A LOS VOLUNTARIOS QUE APOYARÁN CON LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BOLETAS EN PAPEL DE PARTICIPACIÓN Y LA HOJA DE EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018 (INE/JGE248/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEYEC y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que emitan, establezcan y operen los mecanismos de control para el otorgamiento de los recursos de apoyo a voluntarios que participen en la digitalización de la información contenida en las boletas en papel de participación y las hojas de expresión gráfica.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Queda subsistente en todo lo no modificado el Acuerdo INE/JGE192/2018 y se instruye a la DECEYEC y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que actualicen los mecanismos de control para el otorgamiento de los recursos de apoyo a voluntarios respecto a su involucramiento en la digitalización de información contenida en las boletas y hojas para la expresión gráfica de la Consulta Infantil y Juvenil.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la DECEYEC para que conjuntamente con la DEA, hagan del conocimiento a las Unidades Responsables el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento



• **Año 2019**

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (16 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE01/2019)	(Punto Tercero) Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) y d) de la fracción I del numeral 10 de las Reglas de Operación del Comité Técnico, dará seguimiento al cumplimiento de las acciones se desarrollen conforme a lo previsto en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020
		(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que autorice por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración, las acciones y los recursos necesarios para atender los imprevistos y casos fortuitos debidamente justificados, para la oportuna y pronta ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, así como informar a esta Junta General Ejecutiva, sobre dichas acciones.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	La Dirección Ejecutiva de Administración estará atenta a la eventual presencia de imprevistos y casos fortuitos en materia inmobiliaria que requieran de las autorizaciones del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, para contar con los recursos necesarios para su atención.
		(Punto Sexto) La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración informará oportunamente al vencimiento del periodo.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR DIANA MÓNICA CHÁVEZ DEL VALLE (INE/JGE12/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Diana Mónica Chávez Del Valle, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Se está elaborando el proyecto.
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Se está elaborando el proyecto.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.		
		(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica	Se realizó la publicación en la Gaceta Electoral.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOSÉ SADOCA BENÍTEZ ORTÍZ (INE/JGE13/2019)	(Punto Cuarto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica	Se realizó la publicación en la Gaceta Electoral
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR OCTAVIO MARCELINO HERRERA CAMPOS (INE/JGE14/2019)	(Punto Primero) Se designa alaDirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, por su conducto,elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto porOctavio Marcelino Herrera Campos, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto	Dirección Ejecutiva Organización Electoral	"El Recurso se encuentra en análisis y una vez que se cuente con el proyecto de resolución, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto."
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para suconocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva Organización Electoral	"El Recurso se encuentra en análisis y una vez que se cuente con el proyecto de resolución, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto."
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE25/2019)	(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los oficios de adscripción, y en los casos que se deba, los nombramientos correspondientes a las y los miembros del Servicio referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	Se envía para firma el Oficio INE/SE-0303/2019, posteriormente se realizará la notificación correspondiente
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ACATAMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JLI-26/2018, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER	(Punto Cuarto) Instruir a la Dirección Jurídica para que emitida la resolución y notificados los involucrados, informe de ello a la brevedad a la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SCM-JLI-26/2018, acompañando en copia certificada las	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CRISANTO CAMPOS (INE/JGE24/2019)	constancias correspondientes.		
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR NELLY CONCEPCIÓN BARRAGÁN FUENTES, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./14/2018, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO DEA/PLD/JDE13-JAL/045/2017 (INE/JGE28/2019)	(Punto Cuarto) Hágase del conocimiento de la Sala Regional Guadalajara, la presente determinación, para los efectos legales correspondientes.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA DETERMINACIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/06/2018, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN DEL EXPEDIENTE SX-RAP-92/2018 (INE/JGE33/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral para que se haga de conocimiento el presente acuerdo al ciudadano Octavio Marcelino Herrera Campos, en el domicilio que haya señalado para tal efecto.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Jurídica para que, dentro del plazo de 24 horas siguientes a la aprobación del presente acuerdo, lo haga de conocimiento de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acompañando en copia certificada las constancias correspondientes.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LOS NUEVOS PROYECTOS DENOMINADOS APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS ENLACES ADMINISTRATIVOS EN LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS; CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019 Y ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; tomando en cuenta que los recursos para la realización de dichas actividades provendrán del OPL, en términos del anexo técnico y financiero que se suscriban.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	El día 15 de febrero de 2019, la UTVOPL elaboró y suscribió el Anexo Financiero por el que se convinieron los recursos a ejercer en la elección de Puebla



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO PUEBLA (INE/JGE34/2019)			
Sesión extraordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE39/2019)	(Punto Octavo) Infórmese a los integrantes de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales Electorales del contenido del presente Acuerdo.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Secretaría Ejecutiva	El día 7 de marzo de 2019, la UTVOPL dio cumplimiento al Acuerdo INE/JGE39/2019, mediante las circulares INE/UTVOPL/0144/2019 e INE/UTVOPL/0145/2019
Sesión extraordinaria (26 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LIC. RICARDO ABRAHAM RAMÍREZ ALMUINA, VOCAL EJECUTIVO EN LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA CON CABECERA EN DELICIAS, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL MISMO CARGO EN LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA CON CABECERA EN CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (INE/JGE41/2019)	(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida el oficio de adscripción correspondiente al Lic. Ricardo Abraham Ramírez Almuina, en el cargo de Vocal Ejecutivo en la 08 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Chihuahua, en el estado de Chihuahua	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Secretaría Ejecutiva	11 de marzo 2019.- Se encuentra en firma del Secretario Ejecutivo

- **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (22 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES INDICADORES Y METAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE08/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias concluyan los trámites necesarios e iniciados durante el mes de enero de 2019, relativos al ajuste establecido en el considerando veintiuno del presente Acuerdo y a la continuidad de operaciones a efecto de no poner en riesgo la misión y visión institucional, con fundamento en los considerandos dieciocho,	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		veintidós y veintitrés del presente Acuerdo.		
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS ""X04002L COBERTURA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO LOCAL DE PUEBLA 2019; X04022L PROMOCIÓN DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA GUBERNATURA EN PUEBLA; X04042L ORGANIZACIÓN DEL DEBATE DE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA EN PUEBLA 2019; X04302L MONITOREO DE ENCUESTAS Y PROPAGANDA DIFUNDIDAS EN MEDIOS IMPRESOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO EN PUEBLA"", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE11/2019)	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOSÉ SADC BENÍTEZ ORTÍZ (INE/JGE13/2019)	(Punto Primero) Se designa alaDirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto,elabore el proyecto de resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto porJosé Sadoc Benítez Ortíz, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para suconocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y	(Punto Primero) Se designa a laUnidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que, por su conducto,elabore el Proyecto de Resolución que en derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto porLuis Arturo	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LUIS ARTURO CARRILLO VELASCO (INE/JGE15/2019)</i>	Carrillo Velasco, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto. (Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO ""L081410 ATENCIÓN JURÍDICA A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019, Y ACTUACIONES POSTERIORES"", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE16/2019)</i>	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el nuevo proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento. (Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LIC. MATÍAS CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN, VOCAL EJECUTIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE ZACATECAS AL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE DURANGO (INE/JGE22/2019)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE25/2019)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LA C. MARIELA DÍAZ LÓPEZ, JEFA DE OFICINA DE CARTOGRAFÍA ESTATAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE COLIMA (INE/JGE23/2019)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a suspender, durante el periodo de la licencia, las remuneraciones inherentes al puesto de Jefa de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, así como para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar derivados de la autorización de la licencia correspondiente.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ""X15002L INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUBERNATURA Y CINCO MUNICIPIOS EN PUEBLA 2019"" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE29/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que, dentro del ámbito de su competencia, realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en el considerando 32, tomando en cuenta que los recursos para la realización de dichas actividades provendrán del OPL, en términos del anexo técnico y financiero que se suscriban.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, a fin de registrar el cambio del proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Sexto) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Séptimo) Se instruye a la DEA llevar a cabo las	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del proyecto."		
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA EN QUE SE CELEBRARA EL ASUETO EN EL AÑO 2019, EN CONMEMORACIÓN DEL 10 DE FEBRERO, DÍA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE30/2019)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la divulgación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, ASÍ COMO LA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE32/2019)	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Séptimo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que en el ámbito de su competencia, implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Local y Distritales del INE, y el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Local y Distritales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2019, derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la Extraordinaria para la elección de Gubernatura en el Estado de Puebla y en su caso las elecciones extraordinarias que se deriven.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Octavo) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como el Mecanismo operativo para la ministración en los términos establecidos.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva Organización Electoral	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA DETERMINACIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/06/2018, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN DEL EXPEDIENTE SX-RAP-92/2018 (INE/JGE33/2019)	(Punto Segundo) Se vincula al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, para que realice las valoraciones y el análisis correspondiente respecto de la presunta omisión en que incurrió la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en el momento oportuno, se pronuncie respecto a la procedencia o la improcedencia de dar inicio al procedimiento laboral disciplinario en contra de quienes resulten ser los probables infractores.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LOS NUEVOS PROYECTOS DENOMINADOS APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS ENLACES ADMINISTRATIVOS EN LAS JUNTAS DISTRIALES EJECUTIVAS; CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019 Y ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO PUEBLA (INE/JGE34/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar los nuevos proyectos señalados, mismos que se indican en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X13002L ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PUEBLA 2019-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE35/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el proyecto que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, dentro del ámbito de su competencia, realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en el considerando 45, tomando en cuenta que los recursos para su realización provendrán del OPL del estado de Puebla, en términos del anexo técnico y financiero que se suscriba.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las gestiones necesarias para financiar de manera temporal las actividades inherentes al proyecto, en tanto se dispone de los recursos provenientes del OPL, necesarios para la ejecución de las mismas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE39/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que a finales del presente ejercicio fiscal todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Una vez que las medidas mencionadas operen en los órganos centrales del Instituto se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Quinto) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, párrafo 1, inciso j), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, sométase a la aprobación del Consejo General por conducto de su Presidente las presentes obligaciones y medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>(Punto Sexto) Se propone al Consejo General que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos a la atención de las prioridades institucionales, la innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto que determine, en su caso, esta Junta General Ejecutiva y sólo ante la existencia de remanentes se aporten al Fideicomiso denominado: ""Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral"", excepto los generados en el capítulo 1000 ""Servicios personales"", los cuales se destinarán a incrementar los recursos del ""Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral"".</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
<p>Sesión extraordinaria (26 de febrero de 2019)</p>	<p><i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO; LA PUBLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, PARA EL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y EL DE REMUNERACIONES PARA LAS CONTRATACIONES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS PERMANENTES (INE/JGE40/2019)</i></p>	<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que por conducto de la Dirección del Secretariado se realicen las gestiones a fin de publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de 2019, el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos de Mando Anexo 1, la Actualización de los Tabuladores Anexo 2 y la Estructura Ocupacional Anexo 3, así como el presente Acuerdo. Las prestaciones contenidas en el Manual de Remuneraciones serán retroactivas al 1° de enero del 2019, permaneciendo vigente en tanto no se emitan nuevas disposiciones sobre el particular. Los tabuladores tendrán vigencia de forma retroactiva a partir del 1° de enero del 2019, para aquellos niveles en los que represente un incremento salarial. Del nivel RA2 (Director u homólogo) en adelante, a quienes serán objeto de una reducción salarial, les serán aplicables los tabuladores a</p>	<p>Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se solicitó la publicación en el DOF</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>que se refiere el presente Acuerdo, a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sin menoscabo de lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional promovida por este Instituto. En este sentido, en caso de que se obtenga una sentencia favorable en dicha instancia, esta Junta General Ejecutiva deberá realizar la modificación correspondiente a la estructura salarial, objeto del presente Acuerdo.</p> <p>Para aquellos supuestos en los que exista suspensión provisional o definitiva, así como en los casos en los que la autoridad federal jurisdiccional competente conceda el amparo y protección de la justicia federal, deberán cubrirse las remuneraciones y prestaciones, ajustándolas a cada caso en concreto.</p>		
		(Punto Séptimo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a efecto de que presente a la Junta General Ejecutiva, la propuesta de modificación al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a fin de armonizarlo con los instrumentos aprobados en el presente Acuerdo, así como derivado de la eliminación de la serie 5 del tabulador	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (26 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LIC. RICARDO ABRAHAM RAMÍREZ ALMUJINA, VOCAL EJECUTIVO EN LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA CON CABECERA EN DELICIAS, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL MISMO CARGO EN LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA CON CABECERA EN CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (INE/JGE41/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (26 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA COMO RECONOCIMIENTO AL	(Punto Segundo) Se instruye a la DECEyEC para que realice los trámites administrativos necesarios a fin de instalar una placa conmemorativa	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	"MAESTRO HUGO GARCÍA CORNEJO", QUE LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE DURANGO, LLEVE SU NOMBRE (INE/JGE42/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA para que quede registrado la denominación de la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Durango, para efectos de algún cambio de domicilio.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento

